



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los últimos años, la afluencia de turistas a la Zona Andina ha sido incesante y ha ido en aumento.

Dentro de la variada oferta del circuito, Mallin Ahogado se encuentra en gran medida ignorado y desaprovechado.

Esta circunstancia, lejos de apoyarse en cuestiones de índole turística, se refiere simplemente a la falta de señalización que descubra los variados ofrecimientos del lugar.

El escaso costo de la inversión que implica esta señalización se justifica ampliamente en los atractivos naturales que pasan hoy desapercibidos a los visitantes de Mallin Ahogado.

Es por ello que:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Municipalidad de El Bolsón y al Poder Ejecutivo -Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro- que vería con agrado la señalización turística de la zona de Mallin Ahogado.

Artículo 2°.- De forma.